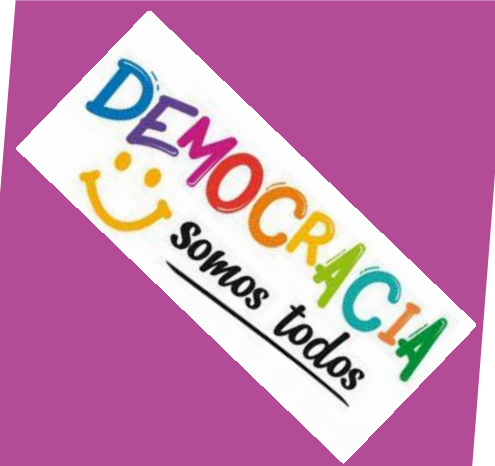


O

H

R

# GOBIERNO ESCOLAR REPRESENTANTES ESTUDIANTÍLES



Personería Estudiantil

Consejo de Estudiantes

Contralorías Estudiantiles

Cabildantes

## ¿Quiénes son los representantes estudiantiles?

Estudiantes que representan a sus compañeros y compañeras, facilitan su participación al poner en conocimiento sus intereses, inquietudes y propuestas sobre los temas del PEI y su proceso de formación y promueven el cumplimiento de sus derechos y deberes dentro de la institución educativa. Son la voz de los estudiantes en los planteles educativos del país.

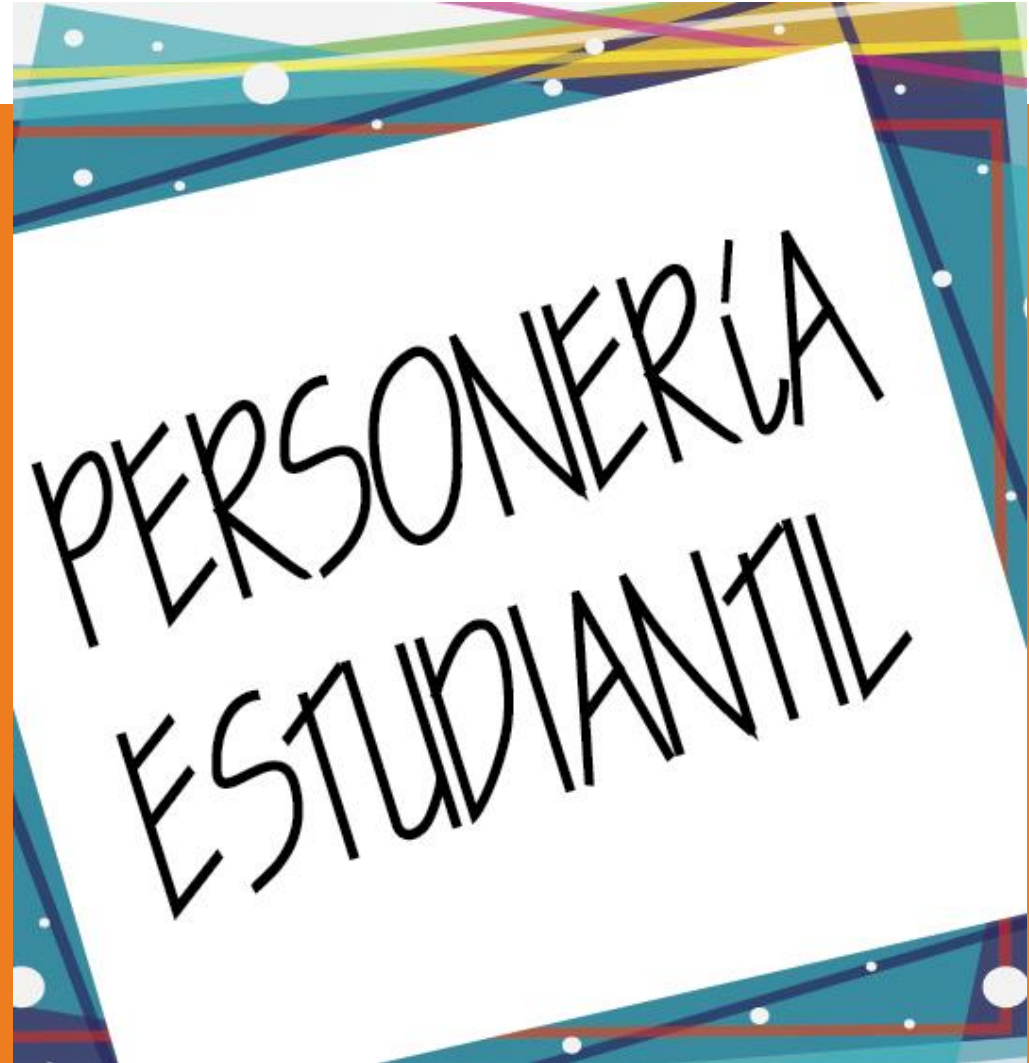
# Personería Estudiantil

Es el o la representante de los estudiantes. Es el encargado de promover sus deberes y derechos, consagrados en la Constitución, las leyes y el manual de convivencia. Es elegido por las y los estudiantes matriculados en la institución educativa, mediante mayoría simple y por voto secreto. Para ser personero/a estudiantil un estudiante debe estar matriculado en la institución educativa y pertenecer al último grado



# Deberes y funciones

- ❖ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las y los estudiantes.
- ❖ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten las y los estudiantes sobre violaciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- ❖ Presentar ante el/la rector/a y el Consejo Directivo, solicitudes para proteger los derechos de las y los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.



# Consejo de estudiantes



El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de participación de las y los estudiantes. Es conformado por un vocero de cada uno de los grados del establecimiento o institución, quien comunicará sus inquietudes y propuestas. Las y los estudiantes que lo conforman deben ser elegidos dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico.

## Deberes y funciones

- ✓ Darse su propia organización interna.
- ✓ Elegir el representante de las y los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- ✓ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

# Contralorías estudiantíles



Son organismos pedagógicos, que buscan estimular la cultura del control social. Su propósito es generar una cultura del control y del cuidado de lo público, que contribuya a la creación de un nuevo concepto cultural participativo, en el que las y los estudiantes actúen como defensores de los recursos públicos, y entiendan la importancia de su cuidado, del sentido de pertenencia y respeto hacia los mismos.

La Contraloría estudiantil es un cargo que puede ser ejercido por un hombre o mujer, estudiante que obtenga la primera votación en las elecciones; la persona que ejerce como vicecontralora, será aquella que obtenga la segunda votación y ejercerá las mismas funciones del Contralor Estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas. El/la Vice-contralor/a será el Secretario Técnico del Comité Estudiantil de Control Social.

El Comité Estudiantil de Control Social, está compuesto por un delegado de cada grado de sexto a once y servirá de apoyo al desarrollo de las funciones del Contralor Estudiantil

# Deberes y funciones



- ☐ Contribuir a la creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución educativa y de la Contraloría de Bogotá, promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.
- ☐ Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil, informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.

# Cabildantes



El Cabildo estudiantil es un espacio de participación ciudadana, abierto para jóvenes estudiantes de Bogotá. Los cabildantes estudiantiles son representantes elegidos por estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad, que se reúnen en mesas de trabajo local y una Distrital. Son elegidos por un periodo de dos años, el mismo día en el que se elige al Personero/a Estudiantil.

# Deberes y funciones



- Postularse como candidato/a para pertenecer a la Mesa Estudiantil Local y la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles.
- Elaborar una agenda de trabajo con las y los estudiantes, el gobierno escolar y los actores que pertenecen a la Mesa Estudiantil Local y la Mesa Distrital de Cabildantes para incluir sus propuestas y las posibles soluciones.
- Promover espacios en su comunidad educativa para que conozcan sus derechos, deberes, el cuidado y fortalecimiento de lo público, cultura de la transparencia, el rechazo de la corrupción y el ejercicio del control social.
- Fortalecer el reconocimiento de su comunidad educativa ante el/la Cabildante que represente a la localidad en la Mesa Distrital de Cabildantes para la solución de las problemáticas, denuncias y resultados del trabajo realizado.

# Tips para una democracia Orlandista

1. La elección del Contralor/a se realizará en la misma fecha de elección del Personero/a Estudiantil y la instalación se realizará dentro de los tres meses al inicio de las actividades escolares.
2. En nuestro colegio elegimos personería estudiantil de grado 11° y personerito estudiantil en la sede B, del grado superior en cada jornada.
3. El contralor estudiantil es elegido de grado 10°
4. El cabildante estudiantil es elegido de grado 9°
5. Durante todo el proceso electoral se debe fomentar un ambiente de respeto, comunicación asertiva y transparencia política
6. Todos los estudiantes de la institución tienen derecho a participar y opinar acerca de los procesos democráticos.
7. Las campañas y elecciones se adelantarán utilizando los medios virtuales disponibles
8. Desde la dirección de curso y el espacio de Cátedra Orlandista los docentes propiciarán debates y reflexiones en torno a la importancia de la democracia escolar.

